Fecha: Día 31 Mes 12 Año 2024___

Ingeniera
LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
MUNICIPIO DE CAJICÁ

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales para la atención medico veterinaria clínica para caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el marco del contrato de prestación de servicios. No 529-2024_____

NÚMERO DE CONTRATO:	CPS 529-2024
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	6 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	GRUPO RIOLA S.A.S DAVID STALIN RIVERA CHAVARRO
VALOR:	Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos Mcte ($58.500.000)
PLAZO:	Veinticinco (25) días
FECHA ACTA DE INICIO:	9 de diciembre de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	30 de diciembre de 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	Del 9 diciembre al 30 de diciembre de 2024
ACTA DE PAGO No. :	1
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31 de diciembre de 2024
NÚMERO DE INFORME:	1
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	$0
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME :	$58.500.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Liliana Elizabet Cogua Cárdenas
SECRETARIA DE DESPACHO:	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
CARGO:	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de prestación de servicios profesionales número 529- 2024 así como lo dispuesto en el numeral octavo (8°) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	El contratista debe contar con los equipos necesarios y las instalaciones en óptimas condiciones en cumplimiento de la normativa vigente sobre clínicas veterinarias en cumplimiento del anexo técnico correspondiente.	La clínica veterinaria Vet Sabana cuenta con los equipos e instalaciones en óptimas condiciones, cumpliendo con la normativa vigente sobre clínicas veterinarias, conforme al anexo técnico correspondiente.	https://drive.google.com/drive/folders/1NdpxMFFu6hoFC_AYZtQgiea0AmJSEmR5

2	Los servicios solicitados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural deben prestarse en la clínica veterinaria durante las 24 horas del día de lunes a domingo.	La clínica veterinaria vet sabana, ofrece atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, brindando cuidado continuo y oportuno a los animales que lo necesiten. Nuestro equipo de profesionales está disponible en todo momento para atender emergencias y proporcionar los servicios necesarios, garantizando el bienestar de las mascotas en cualquier momento del día o de la noche.	https://drive.google.com/drive/folders/1NdpxMFFu6hoFC_AYZtQgiea0AmJSEmR5
3	Mantener a los pacientes diagnosticados y sospechosos de acuerdo con la sintomatología clínica relacionada con enfermedades infectocontagiosas en una zona aislada de los otros pacientes.	Durante la ejecución de este contrato ingresaron dos mascotas • Paco canino ingreso el 18 de diciembre de 2024, con un diagnóstico de parvovirus, actualmente se encuentra en tratamiento médico. • Pancha felino ingreso el 9 de diciembre de 2024 con un diagnóstico de leucemia calicivirus y panleucopenia, se le realizo tratamiento médico pero no mejoro por lo cual se le practicó la eutanasia. Se adjuntan historias clínicas de los animales	https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri
4	Practicar los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de la metodología, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos dotacionales requeridos.	La clínica Vet Sabana realiza los tratamientos y procedimientos veterinarios de acuerdo con las necesidades de cada animal, utilizando los recursos adecuados de manera correcta y en el momento preciso. Esto asegura un cuidado eficaz y seguro para los animales atendidos	https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxqVlZRt1Mqjmz9
5	Realizar procedimientos quirúrgicos requeridos en el menor tiempo posible, de acuerdo con el estado, evolución clinica y los resultados de laboratorio de cada paciente.	En la ejecución de este contrato se realizó una jornada masiva de esterilización canina y felina para animales en condición de abandono y/o vulnerabilidad y personas de bajos recursos en donde se beneficiaron en total 84 mascotas en el municipio de Cajicá.	https://drive.google.com/drive/folders/1eSMN-lAyrkEzg_KG5PumVB7n6CXCMUf5
6	Prestar los servicios de hospitalización, alojamiento o de cuidado intensivo (según estado clínico del animal), con los cuidados médicos requeridos a los pacientes que así lo ameriten, los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo	Durante la ejecución de este contrato se prestaron los servicios médicos de hospitalización a los caninos y felinos: • PANCHA: felino 9/12/2024 diagnóstico panleucopenia, calicivirus, leucemia felina • BRANDON: canino 10/12/2024 diagnóstico daño medular • TAYSON: canino 10/12/2024 diagnostico fractura de fémur • MILO: Canino 11/12/2024 diagnostico insuficiencia renal aguda • CARELIPIDO: Canino, 11/12/2024 diagnóstico: orquitis	https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri

		• LUNA: Canino 16/12/2024 diagnostico fractura de fémur • MIA: Canino 17/12/2024, Diagnóstico: trauma por atropellamiento • PACO: Canino 18/12/2024 diagnóstico parvovirosis • TROYA: canino 21/12/2024 diagnóstico pododermatitis • Se toman 44 coprológicos del paciente del albergue	
7	Actualizar la historia clínica en físico, detallada de cada animal ingresado que contenga reseña, anamnesis, hallazgos al examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y descripción del tratamiento a seguir. De acuerdo con los resultados a las pruebas diagnósticas practicadas y cuando se requiera el tratamiento o procedimiento médico específico según la afectación de uno o varios sistemas orgánicos, deberá ser informado a los médicos veterinarios de apoyo al supervisor o delegado para su posterior aprobación en un término no superior a un día.	Se entregan las historias clínicas de los pacientes al momento del alta médica, junto con sus respectivos exámenes, al médico veterinario delegado. Estas historias incluyen la reseña, anamnesis, hallazgos del examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y la descripción del tratamiento a seguir. Todo ello, de acuerdo con los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas y cuando se requiera un tratamiento o procedimiento adicional se informó al médico veterinario delegado por la supervisora de este contrato	https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri
8	Realizar la digitalización de la información obtenida de cada uno de los pacientes atendidos dentro del desarrollo del contrato y entregar el formato de registro y las historias clínicas físicas por cada animal atendido con las respectivas firmas del médico veterinario en la fecha pactada por el supervisor.	Se realiza la digitalización de los pacientes con su correspondiente historia clínica y se llena un ingreso al momento de entrada de los pacientes.	https://drive.google.com/drive/folders/1KK0KZCLjoMKWe0lDh2RgImhewtPoVoxn https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri
9	Entregar los resultados en físico y magnético correctamente marcados con los datos de cada paciente de los exámenes de laboratorio o procedimientos autorizados debidamente firmados por el profesional que los realizo, para el caso de exámenes imagenológicos (ecografías, Rayos X, etc..) informe firmado con la interpretación realizada por el profesional por cada animal atendido.	Se entregaron los resultados en físico y en magnético marcados con el nombre de cada paciente, al médico veterinario designado por la supervisora de este contrato	https://drive.google.com/drive/folders/1qZGUjCy5CES1wJFJzxZkWbSr1DRIvQri
10	Realizar un informe técnico mensual, con el reporte detallado de los animales atendidos en urgencias veterinarias y en procedimientos de esterilización, esto debe incluir los soportes de historia clínica, exámenes clínicos practicados y su correlación clínica, evidencia fotográfica de cada animal atendido relacionado con el número de historia clínica y formatos completamente diligenciados.	Se realiza informe técnico en el cual se correlaciona lo pacientes atendidos durante la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1jfgZrnF8MSZrtTlQtN4cFILEQ0pVXYMp
11	Los procedimientos médico veterinarios que requiera cada paciente debe contar con la autorización del supervisor del contrato.	Se realizaron los procedimientos médicos veterinarios que requiere cada paciente con autorización previa del médico veterinario	https://drive.google.com/drive/folders/1xTITbu1huy36_8K6bjteN46uj0A9xlRo

		designado por el supervisor de este contrato.	
12	Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural diariamente la evolución, tratamiento y exámenes clínicos de los pacientes remitidos a la clínica veterinaria contratada.	Se informa diariamente el reporte médico veterinario vía llamada telefónica o mediante whatsapp al médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1xTITbu1huy36_8K6bjteN46uj0A9xlRo
13	Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el costo del procedimiento y del tratamiento, una vez terminado para llevar un balance financiero de cada paciente.	Se informa a la secretaría de ambiente y desarrollo rural los precios de acuerdo a la cotización publicada en la plataforma del SECOP para tener un balance financiero de cada animal.	https://drive.google.com/drive/folders/1P_ljfsNaK4yS_KOAc9emdEegRPM8yW5
14	Debe prestar el servicio de transporte las 24 horas de lunes a domingo, con el fin de poder atender en el menor tiempo posible, conforme a los requisitos solicitados para este.	Se prestó el servicio de transporte 24 horas de lunes a domingo, a solicitud previa por parte del médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1KK0KZCLjoMKWe0lDh2RgImhewtPoVoxn
15	Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.	Durante la ejecución de este contrato se mantuvo el precio unitario ofertado en la plataforma de SECOP de los procedimientos y tratamientos realizados a los pacientes.	https://drive.google.com/drive/folders/1P_ljfsNaK4yS_KOAc9emdEegRPM8yW5
16	Atender las recomendaciones que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.	Se atendió las recomendaciones que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural efectuó por intermedio del médico veterinario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.	N/A
17	Presentar los respectivos documentos que acrediten el cumplimiento en el pago de los aportes a la seguridad social, integral del personal vinculado a la ejecución del Contrato.	Se anexa la planilla y el soporte del pago de seguridad social de los empleados de la empresa Grupo Riola SAS con fecha de noviembre - diciembre de 2024	https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxgVIZRt1Mqjmz9
18	Suministrar oportunamente la información y documentación que sea requerida por el supervisor del presente Contrato.	Se presentó oportunamente la información y documentación que fue requerida por el supervisor del presente Contrato.	N/A
19	Presentar la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.	Se presentó la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.	https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxgVIZRt1Mqjmz9
20	Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.	Se realizó lo que correspondió a la naturaleza del contrato	N/A

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ANEXOS













3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL COTIZANTE:	GRUPO RIOLA S.A.S
FECHA DE PAGO	18/12/2024
No. DE PLANILLA:	82525931
APORTES SALUD – EPS:	$820.900
APORTES PENSION:	$3.281.200
APORTES ARL:	$214.800
APORTES CAJA DE COMPENSACION	$820.400
VALOR TOTAL PAGADO	$5.137.300

CONTRATISTA
GRUPO RIOLA NIT : 901.835.125-4 DAVID STALIN RIVERA CHAVARRO CC 1.022.378.678